



## Recorte a pensiones de lujo ha permitido ahorros por casi **₡11 mil millones**

**C**erca de **₡10.856 millones** ha ahorrado el país con la aplicación de topes y contribuciones especiales aplicadas a las pensiones de lujo, en el marco del cumplimiento de varias reformas legislativas aprobadas en el último año.

Las reformas legislativas corresponden a la creación de una contribución especial solidaria, el establecimiento para que las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional se incrementen según el costo de vida y la eliminación de la revalorización de un 30% anual de la pensión de los ex diputados.

Adicionalmente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha avanzado en forma significativa en la presentación ante la Procuraduría General de la República (PGR) de las lesividades en los casos en que se dio una exención en el pago de la

contribución especial solidaria a 340 pensiones del Régimen de Reparto del Magisterio Nacional. Esto permitirá un ahorro anual al fisco estimado en más de **₡1.794 millones anuales**.

“Vemos como la implementación de medidas en los distintos regímenes de pensiones administrados por la DNP están dando resultados realmente positivos con números significativos de ahorro. Esta es la senda por la que seguiremos en aras de proteger y reforzar el erario público”, aseguró el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez Rímola.

Agregó que, adicionalmente, “continuaremos avanzando en aplicar las contribuciones especiales solidarias a las pensiones de lujo que por diversas razones no se habían implementado como en el caso del Magisterio Nacional o bien fueron de reciente creación”, puntualizó.

Los proyectos de reforma a los regímenes de pensiones a cargo del Presupuesto Nacional fueron impulsados durante el cuatrienio anterior por distintas fracciones legislativas como Liberación Nacional, Frente Amplio y PUSC, así como por el Poder Ejecutivo, en un esfuerzo conjunto por poner freno a las pensiones de lujo. También se implementaron medidas similares a las pensiones del Poder Judicial.

# ₡11.000 MILLONES

Ahorrados por  
aplicación de topes  
a pensiones de lujo

*Continúa en pág. 2*

EN ESTA  
**EDICIÓN**

**Compromiso del MTSS con  
exferrocarrileros avanza  
positivamente** [Leer ▶](#)

MTSS lidera mega inspección  
en el centro de San José  
[Leer ▶](#)

800 personas de comunidades  
fuera de la GAM tendrán la  
oportunidad de capacitarse en  
inglés [Leer ▶](#)

**Primeros 83 limonenses inician  
cursos de diplomado** [Leer ▶](#)

Este es el detalle de los resultados por la aplicación de las reformas legislativas a las pensiones de lujo:

**Contribución especial solidaria y redistributiva.** Se aplica a las pensiones de lujo con cargo al presupuesto nacional, que superan el monto de 10 veces el salario base más bajo pagado en la Administración Pública. De acuerdo con reportes del Ministerio de Hacienda, con la aplicación de esta contribución, entre enero de 2017 y junio de 2018, la recaudación total aproximada es de **¢6.219 millones**.

**Límite al crecimiento de todas las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.** Se estableció una metodología de revalorización uniforme para todos los regímenes de pensión con cargo al Presupuesto Nacional (excepto Magisterio Nacional) de forma que las pensiones se incrementan en el mismo porcentaje del aumento decretado por el Poder Ejecutivo por concepto de costo de vida para los servidores públicos.

Según estimaciones de la Dirección Nacional de Pensiones (DNP), en tres semestres de aplicación de la reforma, el cambio de metodología de revalorización de las pensiones ha significado una disminución estimada del gasto de **¢3.623 millones**. Este monto incluye el ahorro que se ha logrado con la eliminación de la revalorización de un 30% anual de un total de 124 pensiones de los ex diputados y ex diputadas.

**Ampliación de la cotización en regímenes especiales, con cargo al presupuesto nacional.** Se aplica desde el 1 de mayo de 2018. Según datos del Ministerio de Hacienda, el aumento mensual en la cotización equivale a ¢216,5 millones, esto incluye el aumento en cotización

de funcionarios activos y de pensionados. De mayo a julio del 2018 se estima una recaudación total en las cotizaciones, de **¢649 millones**.

Adicionalmente se aplicó una reforma sobre las caducidades en las pensiones administradas por la DNP, lo que trajo un ahorro estimado en **¢365 millones**.

Por otra parte, el MTSS ha avanzado en forma significativa en la presentación, ante la Procuraduría General de la República (PGR), de las lesividades en los casos en que se dio una exención en el pago de la contribución especial solidaria a cerca de 340 pensiones del Régimen de Reparto del Magisterio Nacional.

Hasta la fecha, el Consejo de Gobierno ha aprobado la presentación de 165 casos, y de estos ya se trasladaron 137 expedientes a la PGR para que esta plantee los procesos de lesividad y recuperación de sumas giradas de más, a efectos de aplicar la contribución especial solidaria a las pensiones del régimen del Magisterio Nacional y recuperar dineros que se hubiesen girado de forma incorrecta, si así lo determinan los tribunales de justicia.

Este mecanismo, conocido popularmente como la "contribución solidaria", se aplica sobre los montos que exceden los 3.980.000 mensuales y servirá para fortalecer los fondos de pensiones del Régimen del Magisterio Nacional. Según la DNP, si hoy se aplicara la Contribución Solidaria del Magisterio Nacional a los casos erróneamente exonerados de esta disposición de Ley, se recaudaría un estimado de **¢1.794 millones** anuales.

## Compromiso del Ministerio de Trabajo con exferrocarrileros avanza positivamente

Honrando el compromiso adquirido y cumpliendo con las instrucciones legales aprobadas para atender el beneficio que reclamaban los antiguos trabajadores del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer), el director Luis Paulino Mora Lizano y la subdirectora Elizabeth Molina Soto de la Dirección Nacional de Pensiones (DNP), se reunieron en Siquirres, Limón, con un grupo de estos exfuncionarios para informarles acerca del avance que tienen sus gestiones para recibir el pago de períodos anteriores que se les adeuda.

Según les explicó el Director, hasta

junio se habían emitido 36 resoluciones favorables, de las cuales 32 estaban ya incluidas en planilla para su pago correspondiente en agosto y 10 solicitudes habían sido rechazadas, para un total de 46 casos atendidos.

De esta manera, en el marco de las posibilidades de la DNP, se le está dando respuesta a los requerimientos planteados por un grupo de 128 extrabajadores de Incofer, que al amparo del Reglamento a la Ley de Derechos Prejubilatorios a los Extrabajadores del Incofer (Ley 8950), que norma sus derechos prejubilatorios y establece que el monto que ellos

reciben debe actualizarse de acuerdo con algunos rubros.

En la reunión Mora reiteró el interés y el compromiso del MTSS por agilizar la revisión de los casos, pues "los derechos no se discuten, se cumplen" y los recursos para honrar estas obligaciones están en dos partidas presupuestarias.

Aproximadamente siete años han esperado los afectados por la actualización del monto que reciben por la prejubilación y más de 20 años desde que dejaron de prestar servicios por el cierre del Incofer.

## MTSS lidera mega inspección conjunta en el centro de San José

El pasado 24 de agosto, distintas instituciones de Gobierno, encabezadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizaron la primera mega inspección de la Administración Alvarado Quesada, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa laboral, fiscal, migratoria, sanitaria y de seguridad social.

En el operativo participaron más de 80 inspectores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, Caja Costarricense del Seguro Social, la Policía de Control Fiscal, la Policía Profesional de Migración y la Fuerza Pública.

Los funcionarios visitaron alrededor de 15 negocios ubicados en el Barrio Chino, en el centro de San José, que habían sido denunciados ante una o varias de las instituciones participantes en la inspección.

Esta medida forma parte del esfuerzo del gobierno en busca de la formalización y cumplimiento de la normativa en aspectos como derechos laborales, obligaciones tributarias y con la seguridad social, situación migratoria, salubridad de los productos que se comercializan, así como el combate al contrabando y detección de situaciones de trata de personas.

“Este es un primer esfuerzo interinstitucional para verificar el cumplimiento de la normativa laboral, fiscal, sanitaria y migratoria, así como aunar acciones en pro de la formalización en el trabajo y las actividades económicas. Asimismo, se promueve una mejora en las condiciones laborales que, a su vez, faciliten una adecuada condición de vida de las personas trabajadoras”, destacó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez Rímola.

**El Gobierno seguirá aplicando este tipo de mega inspecciones en las distintas provincias del país para continuar con la tutela de los derechos laborales de**



la ciudadanía costarricense, así como la promoción de la formalización de las actividades económicas y demás objetivos mencionados.

Este es el resumen de lo encontrado durante las tres horas que duró el operativo:

- **MTSS:** Infracciones a la legislación laboral en 14 locales por temas de comprobante de pago, salario mínimo, extintores, horas extra.
- **Hacienda:** desclasificación de impuesto de renta y declaraciones pendientes.
- **Migración:** se verificó la condición de 19 trabajadores residentes (en orden), se realizaron 3 actos de patrono y dos citaciones a personas con estatus migratorio vencido.
- **CCSS:** 13 patronos regulares y uno irregular. Se hallaron 45 trabajadores regulares y 10 irregulares.
- **Salud:** se hicieron algunos decomisos de mercadería.
- **Se cerró un local por inconsistencias con las patentes de funcionamiento.**



## 800 personas de comunidades fuera de la GAM tendrán la oportunidad de capacitarse en inglés

Mejorar su dominio del idioma inglés y optar por mayores oportunidades de empleos de calidad, será posible para 800 personas entre 18 y 35 años, pertenecientes a poblaciones en condición de pobreza y/o pobreza extrema con estudios de Bachillerato concluidos, que no cuenten actualmente con un trabajo o estén cursando estudios adicionales y que sean habitantes de 15 comunidades fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), tales como Puntarenas, San Carlos y San Ramón. A ellos se sumarán 200 beneficiados más con las mismas condiciones y residentes de Santa Ana y La Unión.

Una alianza entre la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante su Programa Nacional de Empleo (PRONAE), y la Fundación para la Sostenibilidad y la Equidad, organización promotora de las alianzas público – privadas, conocida como ALIARSE, será la que permitirá llevar a profesores nativos de inglés de países como Estados Unidos, Canadá, Australia y Reino Unido a las comunidades seleccionadas.

Los 17 cantones contemplados, en esta primera etapa del programa, forman parte de los 20 con que CINDE ha venido trabajando, desde hace dos años, para mejorar su competitividad local y en los que el Ministerio tiene cobertura con los programas de empleabilidad que dirige.

Además de capacitarse en el idioma inglés, los alumnos tendrán cursos de habilidades para la vida y capacitaciones en temas como el proceso de búsqueda de empleo, el manejo ante una entrevista laboral y la preparación de hojas de vida.

“Este proyecto se une al esfuerzo de Alianza para el Bilingüismo: el dominio del idioma inglés abre las puertas a grandes oportunidades para los costarricenses, ya que genera más empleabilidad; amplía las posibilidades de estudiar dentro o fuera del país en carreras que se enseñan en dicha lengua, permite conocer otras culturas, hacer negocios con otras latitudes; en otras palabras, el inglés abre el espectro a Costa Rica en todas las áreas a favor del desarrollo”, manifestó Jorge Sequeira, Director General de CINDE.

Por su parte, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez Rimola, indicó que: “esta es la primera de las acciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el marco de la recién firmada Alianza para el Bilingüismo, en el que tenemos como meta capacitar a 15 mil personas en el manejo del inglés. Estas primeras mil personas son un paso



importante para la consecución de esta meta. Destaco, además, la importancia de que 800 personas beneficiadas sean de localidades fuera de la Gran Área Metropolitana por cuanto en esas zonas hay un faltante importante de personas con conocimiento y manejo del inglés; esto sin lugar a dudas, mejorará sus capacidades para la empleabilidad”.

**Inicio inmediato.** Puntarenas, San Carlos y San Ramón son las primeras comunidades que se empezarán a trabajar entre setiembre y diciembre del año en curso. El curso se extenderá por un año y cada cuatro meses, los profesores rotarán para que los estudiantes tengan la posibilidad de aprender de distintos acentos y experiencias. Una vez concluidos los cursos, se certificarán bajo la prueba TOEIC.

El programa del Ministerio de Trabajo apuesta por capacitar un total de 15 mil personas en total al 2022.

## Primeros 83 limonenses inician cursos de diplomado

Con la presencia del Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, dieron inicio este 31 de agosto los cursos de diplomado que llevarán durante los próximos dos años 83 personas de la provincia de Limón, luego de haber participado del Reto Programa Nacional de Empleo (Pronae-Limón).

Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez Rímola y de Desarrollo Humano e Inclusión Social, María Fullmen Salazar, acompañaron al mandatario en la actividad, que tuvo lugar en el Colegio Universitario de Limón, CUN Limón, donde se impartirán los cursos técnicos.

Se trata de los primeros estudiantes beneficiarios del Programa Nacional de Empleo, PRONAE, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de un total de 300 personas que serán parte de este proceso de capacitación. La inversión total del programa en la provincia será de ₡360 millones.

“Con este programa, buscamos formar y capacitar técnicamente a jóvenes en pobreza extrema con diplomados en carreras técnicas con mayor demanda en el mercado laboral de la provincia de Limón”, comentó el presidente Alvarado.

Específicamente, la oferta académica se centró en áreas de alta demanda laboral en la actualidad como son: redes, dirección de empresas, computación empresarial, inglés como segunda lengua, gestión de servicios turísticos y operaciones logísticas portuarias.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez Rímola, comentó: “Apenas hace tres semanas teníamos acá a 150 personas de la provincia con la ilusión de poder iniciar sus



procesos de capacitación. Hoy, más de la mitad ve cumplida la promesa del Gobierno al iniciar sus carreras técnicas que les permitirán mejorar su perfil ocupacional y en dos años podrán optar por mejores puestos de trabajo acordes con su formación técnica”.

La escogencia de las personas beneficiarias se dio gracias a la vinculación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y el Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS, desde donde se eligieron por su perfil socioeconómico, al estar estas en condición de pobreza extrema y se parte de las familias identificadas por la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

“Esta alianza con el Ministerio de Trabajo y el Colegio Universitario de Limón nos llena de entusiasmo. Sin duda, formar y capacitar técnicamente en carreras con gran demanda en el mercado laboral, nos permitirá en el corto tiempo incidir en su desarrollo humano y para ello trabajamos”, destacó María Fullmen Salazar, Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

# MTSS lanza plataforma de chat para cálculo y asesoría en derechos laborales

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pone a disposición de las personas empleadoras y trabajadoras un nuevo servicio para asesoría y cálculo de derechos laborales en una iniciativa para acercar los servicios institucionales a la ciudadanía.

El servicio de Chat está disponible desde el sitio Web del MTSS [www.mtss.go.cr](http://www.mtss.go.cr) y brindará dos opciones de atención para las personas usuarias. Por un lado, se atenderán consultas generales sobre derechos laborales y, por otro lado, se harán cálculos de cesantía para aquellas personas que concluyen su relación laboral, ya sea por renuncia o por despido.

“Seguimos en la línea de acercar los servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la ciudadanía siempre aprovechando los recursos que brinda la tecnología hoy en día. Esto facilitará y permitirá el acceso a nuestros servicios a aquellas personas trabajadoras que, por una u otra razón, no pueden o se les dificulta movilizarse a las oficinas del Ministerio, además permitirá reducir filas y evitar traslados innecesarios de las personas”, destacó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Steven Núñez Rímola.

Por su parte, el viceministro del área laboral, Juan Alfaro López, añadió que “desde hace unos meses hemos venido avanzando en el aprovechamiento de la tecnología como un instrumento para brindar un mejor servicio a nuestros usuarios. Lanzamos un sistema renovado de agenda electrónica para la programación de citas de asesoría y cálculo, estamos entregando certificaciones de pensión en oficinas regionales, lanzamos las guías de



teletrabajo y hoy anunciamos este importante instrumento que esperamos sea de mucha ayuda para nuestros usuarios”.

El servicio de Chat estará siendo atendido por cerca de 20 personas funcionarias de las direcciones de Asuntos Jurídicos (DAJ), Asuntos Laborales (DAL) y el Departamento de Salarios, que evacuarán dudas sobre derechos laborales en el caso de la DAJ; harán los cálculos de cesantías en el caso de la DAL y atenderán consultas sobre temas salariales (Departamento Salarios). Las personas usuarias escogen el tipo de trámite al ingresar al chat.

El proceso de desarrollo de esta herramienta fue liderado por el despacho del viceministro del área laboral y fue realizado por funcionarios del Departamento de Tecnologías de Información de MTSS y no representó ningún costo para la institución. La plataforma funciona desde el 26 de julio. El servicio se brindará de lunes a viernes de 8 de la mañana a 3:45 de la tarde.